

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

### **¡Sorteo de Entradas dobles con acceso exclusivo al Lounge para el Concierto de Robbie Williams!**

#### **1. OBJETO Y VIGENCIA**

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el concurso denominado: ¡Sorteo de entradas dobles con acceso exclusivo al Lounge para el Concierto de Robbie Williams! (en adelante "el Concurso") en virtud del cual se otorgarán los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Premios"), entre aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones.

El Concurso tendrá vigencia desde el 27 de agosto de 2026 hasta el 16 de septiembre de 2026.

La participación se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones"), implicando su aceptación integral por parte de los usuarios. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

#### **2. SOBRE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellos titulares pertenecientes al segmento de clientes Movistar Black (en adelante, el/ "Segmento Participante"), y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ámbito territorial: nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares y usuarios del Segmento Participante.
- Mantener una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Sorteo y/o de entregarse el Premio.
- Asimismo, durante la vigencia del Concurso, los participantes deberán ingresar a la App Mi Movistar, acceder al banner del sorteo ubicado en la sección "Beneficios" y registrarse consignando su número de DNI o carné de extranjería.

#### **3. PREMIO**

Se otorgarán un total de cuarenta y dos (42) entradas dobles para el Concierto de Robbie Williams, dirigidas a clientes Movistar Black. Cada ganador recibirá una (01) entrada doble y podrá elegir la fecha del concierto a la que desea asistir, entre el 23 y 24 de septiembre, sujeta a la disponibilidad de entradas para la fecha elegida.

**Detalles del evento:** CONCIERTO DE ROBBIE WILLIAMS

**Fecha:** 23/09/2026 y 24/09/2026

**Horario:** 8:30 PM

**Estadio:** Arena 1 Park de San Miguel (Costa Verde)

**Ubicación:** Lima, Perú

#### **4. FECHA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el 17 de septiembre de 2026, ante la presencia de notario. Participarán en el mismo todos aquellos usuarios que hayan cumplido con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 16 de septiembre de 2026.

En dicha fecha se seleccionarán cuarenta y dos (42) ganadores y cuarenta y dos (42) suplentes.

#### **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en la fecha mencionada en el apartado anterior. El día del sorteo se validará en la base de datos a los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, procediéndose a la selección de los cuarenta y dos (42) ganadores y cuarenta y dos (42) suplentes.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante llamada telefónica, WhatsApp y/o correo electrónico a fin de confirmar la aceptación del Premio. En caso el ganador no conteste dentro de las 24 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. Posteriormente, se procederá a contactar con los suplentes y en caso el suplente no conteste dentro de las 24 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. De ocurrir ello, Movistar podrá disponer del Premio según considere pertinente, sin que exista derecho a reclamo alguno por parte del participante que no cumplió con el plazo establecido.

El ganador deberá recoger las entradas físicas en la dirección y dentro del plazo que serán oportunamente comunicados por Movistar al momento de establecer el contacto correspondiente. El ingreso al estadio deberá realizarse de manera conjunta por el ganador y su acompañante, quienes deberán presentar la entrada física y sus respectivos documentos de identidad originales y vigentes.

Un mismo participante, aun cuando sea titular de varias líneas o haya participado más de una vez en el Concurso, solo podrá resultar ganador de un (01) Premio.

## **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El Premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premios en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador (es).
- La promoción aplica únicamente para clientes que cuenten con la App Mi Movistar instalada y participen válidamente en el sorteo conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- Cada participante únicamente podrá resultar ganador de una (01) entrada doble, aun cuando registre más de una participación durante la vigencia del Concurso.
- Movistar podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso, únicamente por causas objetivas, debidamente justificadas, incluyendo, caso fortuito, fuerza mayor, razones regulatorias, logísticas de seguridad, comunicándolo oportunamente a los participantes mediante sus canales oficiales, conforme a la normativa aplicable.
- El ingreso y permanencia en el local estarán sujetos a las disposiciones del organizador del evento y del recinto deportivo.
- El evento es organizado por un tercero. Movistar no se responsabiliza por postergaciones, cancelaciones u otras eventualidades relacionadas con el evento o la experiencia.

## **7. FACULTADES DE MOVISTAR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Asimismo, Movistar podrá cancelar el Concurso si el evento fuera cancelado por caso fortuito, fuerza mayor o por decisión de los organizadores del evento.

Movistar podrá efectuar modificaciones razonables a las condiciones del Concurso únicamente cuando resulten necesarias por causas objetivas, regulatorias, logísticas o de seguridad, informando previamente o tan pronto como resulte posible a los participantes a través de medios oficiales.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por Movistar únicamente para gestionar su participación en el Concurso, verificar el cumplimiento de requisitos, contactar a los ganadores, coordinar la entrega de premios y cumplir obligaciones legales relacionadas con la promoción, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y a la Política de Privacidad de Movistar disponible en: <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>.

Cualquier autorización para fines comerciales adicionales será facultativa y no condicionará la participación en el Concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente.

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los ganadores autorizan a Movistar, de manera gratuita, a utilizar su nombre e imagen exclusivamente para fines publicitarios y promocionales relacionados con el presente Concurso, por el plazo de un (01) año contado desde la realización del sorteo y conforme a la legislación aplicable.

## **10. RESPONSABILIDAD**

Movistar no será responsable por hechos atribuibles exclusivamente a terceros organizadores, al recinto o a terceros, caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten total o parcialmente la ejecución del Premio, salvo disposición legal imperativa o responsabilidad directamente atribuible a Movistar.

Los participantes serán responsables únicamente por incumplimientos imputables directamente a su actuación dolosa o negligente, conforme a ley.

## **11. NORMATIVA APLICABLE**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.